



*Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial
de la Ciudad de Santa Fe*

VIII Congreso Provincial de Derecho Procesal

SANTA FE, 22, 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Santa Fe, 17 de agosto de 1993

Dr.

Adolfo Alvarado Velloso

De nuestra mayor consideración:

La Comisión Organizadora del VIII Congreso Provincial de Derecho Procesal se dirige a Ud. a los fines de manifestarle que ha sido Ud. designado autoridad de este importante encuentro de profesionales del Derecho.

Su aceptación permitirá, junto con la de otros notables, constituir el **Comité de honorables** que otorgan este tipo de reuniones científico-técnicas un calificado perfil de excelencia. Su calificada presencia prestigiara este esfuerzo en el que nos hallamos abocados y que anhela contar, al cierre, con su evaluación positiva.

Le adjuntamos material informativo impreso vigente a la fecha y le hacemos conocer que a partir de este momento ingresa Ud. en el mailing que le permitirá recibir sistemáticamente mas información. Asimismo y en este rubro estamos dispuestos a recibir toda sugerencia que nos haga llegar destinada a optimizar la difusión.

Por razones de organización y en la etapa en que nos encontramos le rogamos nos responda por escrito.

Agradecemos el valioso tiempo concedido a la lectura de esta carta.



**COLEGIO DE ABOGADOS
DE SANTA FE (1 C)**

Instituto de Derecho Procesal

**VIII CONGRESO PROVINCIAL
DE DERECHO PROCESAL**

HACIA LA REFORMA PROCESAL

**Auspiciado por la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales de la U. N. L.**

Declarado de interés provincial y municipal

Santa Fe, 22, 23 y 24 de setiembre de 1993

COMISIONES

COMISION I – AREA DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL:

Subcomisión Nº 1

**La conciliación, la mediación y otras
alternativas de composición judicial**

Subcomisión Nº 2

**La admisibilidad en los procesos especiales y
de ejecución (recursos y excepciones admisibles)**

**El rechazo inicial de la demanda: Improponibilidad
objetiva de la pretensión. Inadmisibilidad
por defecto formal**

Subcomisión Nº 3'

La ineficacia concursal. La acción revocatoria

Participan

Lino E. Palacio - Augusto Mario Morello - Adolfo Alvarado Velloso - Jorge W. Peyrano - Adolfo Rouillón - Ricardo Prono - Jorge de Iriondo - José M. Puccio - Enrique Vescovi

Panel

La integración procesal. El derecho procesal transnacional

Enrique Vescovi - Augusto Mario Morello - Angel Fermín Garrote

Conferencias

Bases para una reforma procesal, Adolfo Alvarado Velloso

El abuso en el proceso, Jorge Walter Peyrano

COMISION II – AREA DERECHO PROCESAL PENAL

Subcomisión Nº 1

**La investigación penal preparatoria como
superación de la instrucción formal**

Panel

Angela Ledesma (U. N. Tucumán) - José Ignacio Cafferata Nores (U. N. Córdoba) - Afranio Silva Jardín (U. N. Río de Janeiro, Brasil, Procurador General del Estado de Río de Janeiro)

Subcomisión Nº 2

Juicio oral, incorporación probatoria y sentencia

Panel

Julio de Olazábal (U. N. L.) - Carlos Creus - Héctor Supti (U. N. Rosario)

Subcomisión Nº 3

Defensa. Recursos y ejecución

Panel

Ramón Teodoro Ríos - Carlos Chiara Díaz - Daniel Erbetta

Conferencias

Decisión política de la reforma procesal penal, Senador Prov. Raúl Gramajo

Los movimientos de reforma del enjuiciamiento penal latinoamericano y el proyecto santafesino, Jorge E. Vázquez Rossi

COMISION III – DERECHO PROCESAL LABORAL, PREVISIONAL Y ADMINISTRATIVO

Subcomisión Nº 1

**Solución arbitral de los conflictos
laborales individuales y colectivos**

Subcomisión Nº 2

**Aspectos procesales de la tutela sindical. Amparo
sindical. Exclusión de la tutela. Acción de
reinstalación. Medidas cautelares**

Participan

Alberto Rimoldi - Néstor Corte - Jorge Bof

Panel

Proceso a la audiencia de trámite (art. 51, ley 7945)

Participan

Eriberto Bussi - Luis M. Ruano - Julio C. Vilaggi - Alberto
Rimoldi - Néstor Corte - Alberto Gianceschi

Subcomisión Nº 3

**Reforma del Código Contencioso
Administrativo. La competencia**

Panel

Antonio Pedro Chede - Luis Armando Carello - Omar
Sedlacek - Ingmar Lepenies

Inscripciones

A partir del 1º de agosto de 1993, en la sede del Colegio de
Abogados de Santa Fe, 3 de Febrero 2761, 2º piso, teléfonos:
042-22700/40335, fax: 042-557790 - 3000 Santa Fe

Arancel de inscripción: Hasta el 10-9-93: Abogados: \$ 80
– Estudiantes: \$ 40. Con posterioridad y hasta la iniciación
del Congreso: Abogados: \$ 100 – Estudiantes: \$ 50.

Recepción de ponencias

Hasta el 10 de setiembre de 1993 (*improrrogable*). Deben ser
redactadas en idioma nacional, por triplicado, mecanografiadas
a doble espacio, en tamaño oficio, de una sola faz, no
podrán tener una extensión mayor de siete (7) páginas. Las
presentadas con posterioridad al 30 de agosto deberán ser
acompañadas además de quince copias.

Hotelería y transporte

La Secretaría del Congreso brinda información sobre tarifas
preferenciales de hoteles, pasajes aéreos y traslados desde el
aeropuerto hasta la sede del Congreso.

REGLAMENTO

Art. 1º - El VIII Congreso Provincial de Derecho Procesal se realizará en la ciudad de Santa Fe, los días 22 al 24 de septiembre de 1993, y tendrá como sede la Casa del Foro del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Santa Fe, de quien dependerá la organización del mismo.

Art. 2º - La preparación, organización y dirección del VIII Congreso Provincial de Derecho Procesal estará a cargo de una Comisión Organizadora y una Comisión Ejecutiva, designadas por el Colegio de Abogados de Santa Fe (Primera Circunscripción Judicial), con la participación de los miembros de su Instituto de Derecho Procesal.

Art. 3º - Serán competencia exclusiva de la Comisión Organizadora y de la Comisión Ejecutiva:

1. Establecer el temario del Congreso y el contenido de los paneles que tendrán lugar durante el mismo, estableciendo el cronograma respectivo.
2. Designar las autoridades del Congreso, panelistas y personas que pronunciarán los discursos de apertura y clausura.
3. Designar miembros honorarios e invitados especiales.
4. Fijar el monto del arancel de inscripción, fecha de entrega de ponencias, otorgamiento de diplomas de asistencia y cuantas más funciones se refieran a la organización y desarrollo del Congreso.

Art. 4º - Serán Miembros Titulares (Plenos) del Congreso las autoridades de las Comisiones Ejecutiva y Organizadora, las autoridades del Congreso, los invitados especiales y los abogados, magistrados, profesores y ex profesores universitarios que se inscriban al efecto. Serán Miembros Observadores los estudiantes de Derecho que se inscriban al efecto. Podrán participar en todas las actividades del Congreso pero no tendrán derecho a voto.

Art. 5º - Las inscripciones se recibirán en la sede del Colegio de Abogados de Santa Fe, calle 3 de Febrero N° 2761 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría del Congreso, desde el 1º de agosto de 1993 y hasta el comienzo del Congreso. El costo del arancel de inscripción será de ochenta pesos (\$80.-) hasta el 10 de setiembre de 1993 y posteriormente cien pesos (\$100.-). Los estudiantes que acrediten su condición de tal abonarán la mitad del arancel. La Comisión Ejecutiva y la Organizadora establecerán el cupo de las mismas y las atenderán por estricto orden de recepción.

Art. 6º - Los miembros del Congreso podrán enviar ponencias sobre los temas establecidos hasta el día 10 de setiembre a la Secretaría del Congreso. Deberán ser redactadas en idioma nacional, por triplicado, mecanografiadas a doble espacio en tamaño oficio, de una sola faz. No podrán tener una extensión mayor de siete (7) páginas. Las que se presenten con posterioridad a dicha fecha deberán ser acompañadas en las mismas condiciones, con más quince (15) copias de las mismas. La Comisión Ejecutiva y la Organizadora podrán publicar tales trabajos antes o después del Congreso.

Art. 7º - El tratamiento de los distintos temas del Congreso será llevado a cabo en las tres Comisiones especiales y sus Subcomisiones y en las

sesiones plenarias. Las Subcomisiones serán dirigidas por una Mesa Directiva que contará con Presidente, Coordinador y Secretario. La Mesa Directiva, además, designará el relator para el Plenario General, y el o los relatores representantes de las minorías en caso de que las hubiere.

Art. 8º - Las comisiones sesionarán en forma simultánea con cualquier número de miembros presentes, de la siguiente manera:

1. El Relator efectuará una exposición general del tema en tratamiento, la que no podrá exceder de treinta (30) minutos.
2. El Secretario resumirá el contenido de las distintas ponencias presentadas por los miembros del Congreso para el tratamiento de esa comisión, destacando las coincidencias y diferencias que pudieren existir; para tal cometido no podrá éste excederse de (20) veinte minutos.
3. Concluidas dichas exposiciones se podrá dar el uso de la palabra a los miembros que hayan presentado ponencias en término para salvar cualquier omisión y/o aclarar cualquier cuestión inherente al contenido de la ponencia, cometido que deberá efectuarse en un término no mayor a diez (10) minutos.
4. Finalizada tal etapa, se abrirá el debate, para el que deberán inscribirse por secretaría los interesados en hacer uso de la palabra. La Mesa Directiva tendrá facultades para limitar el tiempo de exposición según las circunstancias.
5. Concluidas estas exposiciones la Mesa Directiva podrá dar el uso de la palabra por un término máximo de cinco (5) minutos a los ponentes que deseen ejercer el derecho a réplica.

Art. 9º - En las sesiones plenarias las autoridades serán las mismas de los debates en comisión. Seguidamente el Presidente relatará las comunicaciones y ponencias presentadas, haciendo una síntesis del tema. El Presidente dará la palabra a cada uno de los panelistas que integren la mesa. Cada exposición podrá extenderse hasta un máximo de quince (15) minutos. Posteriormente se seguirá la mecánica del artículo anterior (incs. 3º y 4º); sólo podrán ejercer derecho a réplica los panelistas. El Presidente del plenario designará con acuerdo de los panelistas al miembro relator para el Plenario General.

Art. 10 - En el Plenario General de Clausura, los miembros informantes por la mayoría podrán hacer uso de la palabra por un término no mayor de quince (15) minutos. Los informantes por la minoría no podrán exceder los diez (10) minutos de exposición. No habrá votación en el plenario.

Art. 11 - La mera inscripción al Congreso implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento.

ADHESION



Rubinzal - Culzoni
Editores

Avda. Freyre 3470/80 - Tel. (042) 42943 / 45565 - Fax 042-42943 - 3000 Santa Fe
Juan D. Perón 1570 - 2º piso "B" - Tel. (01) 40-2752 - 1037 Capital Federal



*Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial
de la Ciudad de Santa Fe*

VIII Congreso Provincial de Derecho Procesal

SANTA FE, 22, 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Santa Fe, septiembre 9 de 1993.

Sr. expositor:

La Secretaría Organizativa le agradecerá le haga llegar a la mayor brevedad posible un breve currículo destinado a su presentación oral en el momento de apertura de la modalidad en la que usted participa. De ser posible, envíelo vía fax. Muchas gracias.

Por Secretaría Organizativa

Datos: 3 de febrero 2761 - 3000 Santa Fe

Tel: 042-22700 - Fax: 042-557790

VIII Congreso Provincial de Derecho Procesal

SANTA FE, 22, 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Santa Fe, septiembre 9 de 1993.

Dr. Adolfo Alvarado Velloso

De nuestra mayor consideración:

La presente nota tiene como finalidad confirmar su participación en:

Comisión: **I - Area Derecho Procesal Civil y Comercial.**

Modalidad: **Conferencia - 11 hs. - miércoles 22**

Sobre el tema: **Bases para una reforma procesal.**

Sus gastos de traslados y alojamiento quedan a cargo del Congreso, por lo que rogamos nos haga saber a la mayor brevedad que le sea posible su horario y el medio de arribo y el de retorno a su lugar de origen. En cuanto recibamos esta respuesta nos ponemos en comunicación con usted por el tema pasajes y hotel. De ser posible y dado el escasísimo tiempo con el que estamos trabajando, envíe la respuesta vía fax (# 042-557790).

Le adjuntamos material informativo impreso vigente a la fecha y le hacemos conocer que a partir de este momento ingresa Ud. en el mailing que le permitirá recibir sistemáticamente más información. Asimismo y en este rubro estamos dispuestos a atender toda sugerencia que nos haga llegar destinada a optimizar la difusión.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Dra. Rut Cid

Secretaría Ejecutiva

Dr. Angel F. Garrote

Presidente



Colegio de Abogados de Santa Fe (1º C.)

VIII Congreso Provincial de Derecho Procesal

SANTA FE. 22, 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Santa Fe, septiembre 9 de 1993.

Dr.

Adolfo Alvarado Velloso

De nuestra mayor consideración:

La presente nota tiene como finalidad confirmar su participación en:

DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Area:

3 - Día 24 de 8 a 11 y de 15 a 19 horas

Subcomisión pro.:

La ineficacia concursal: la acción revocatoria

Sobre el tema:

Modalidad: Trabajo en Comisión

:

PARTICIPANTE

Rol:

Le adjuntamos material informativo impreso vigente a la fecha y le hacemos conocer que a partir de este momento ingresa Ud. en el mailing que le permitirá recibir sistemáticamente más información. Asimismo y en este rubro estamos dispuestos a atender toda sugerencia que nos haga llegar destinada a optimizar la difusión.

Por razones de organización y en la etapa en que nos encontramos le rogamos nos responda por escrito.

Agradecemos su valiosa colaboración. Cordialmente.

Dra. Rut Cid

Secretaría Ejecutiva

Dr. Angel E. Garrote

Presidente

VIII CONGRESO PROVINCIAL DE DERECHO PROCESAL

Miembros honorarios

Dr. Decio Carlos Ulla	Dr. Jorge Walter Peyrano
Dr. Jorge Bof	Dr. Carlos Creus
Dr. Adolfo Alvarado Velloso	Dr. Roberto Berizonce
Dr. Lino E. Palacio	Dr. Adolfo Rouillon
Dr. Mario A. Morello	Dr. José I. Cafferata Nores
Dr. Enrique Vescovi	Dr. Afranio Silva Jardín

Comisión Organizadora

Presidente	Dr. Angel F. Garrote
Vocales	Dr. Jorge Vázquez Rossi
	Dr. Juan Carlos Geminiani
	Dr. Néstor Corte
	Dr. Julio de Olazábal
	Dr. Ricardo Prono
	Dr. Dante Vella
	Dr. José María Puccio

Comisión Ejecutiva

Presidente	Dr. Jorge Vázquez Rossi
Vocales	Dr. Angel F. Garrote (h)
	Dr. Mario Barucca
	Dr. Gustavo Ríos
	Dra. Rut María del Carmen Cid
	Dr. Omar Sedlacek
	Dra. Cecilia Renna
	Dra. María Georgina Stratta
	Dra. Silvia Doldán de Lazzarini
	Dr. Claudio Bermúdez
	Dra. Teresita Bonavia
	Dr. Sebastián Creus
	Dr. Hugo Yódice
	Dra. Graciela Micheloud

ADHESION



Rubinzal - Culzoni
Editores

Avda. Freyre 3470/80 - Tel. (042) 42943 / 45565 - Fax 042-42943 - 3000 Santa Fe
Juan D. Perón 1570 - 2º piso "B" - Tel. (01) 40-2752 - 1037 Capital Federal



Instituto de Derecho Procesal

VIII CONGRESO PROVINCIAL DE DERECHO PROCESAL

HACIA LA REFORMA PROCESAL

Programa de Actividades

Santa Fe, 22, 23 y 24 de setiembre de 1993

**PROGRAMA SOCIAL Y ACTIVIDADES
COMUNES A TODAS LAS AREAS**

Miércoles 22-9-93

- 9.00 hs Acreditaciones
- 10.00 hs Acto de apertura
- 11.00 hs Conferencia inaugural: *Bases para una reforma procesal*, Dr. Adolfo Alvarado Velloso
- 12.30 hs Lunch en el Salón de Actos de la Casa del Foro
- 16.00 hs *Para acompañantes*: Recorrido por la ciudad. Visita a museos con guías de turismo
- 19.00 hs Presentación de la *Revista de Derecho Privado y Comunitario* a cargo de uno de sus directores
- 22.00 hs Peña en el Colegio de Abogados

Jueves 23-9-93

- 10.30 hs *Para acompañantes*: Salida hacia Cayastá. Visita guiada por las ruinas de Santa Fe La Vieja. A las 13.00 hs almuerzo y regreso a las 14.30 hs con visita al Museo de Bellas Artes y Fundación Museo César López Claro
- 11.00 hs Homenaje al doctor Juan Martín de la Peña
- 21.30 hs Cena en un lugar típico

Viernes 24-9-93

Mañana libre para acompañantes

- 17.00 hs *Para acompañantes*: Paseo en lancha por las islas

AREA PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Miércoles 22-9-93

15 a 19 hs

Subcomisión Nº 1 – *La conciliación, la mediación y otras alternativas de composición judicial*

Trabajo en Comisión

Presidente	Dr. Jorge de Iriondo
Coordinador	Dr. Daniel Andrade
Secretario	Dr. Gustavo Ríos

19.30 hs

Conferencia: *El abuso en el proceso*, Dr. Jorge Walter Peyrano

**AREA DERECHO PROCESAL LABORAL,
PREVISIONAL Y ADMINISTRATIVO**

Miércoles 22-9-93

15 a 19 hs

Subcomisión Nº 1 – *Solución arbitral de los conflictos laborales individuales y colectivos*

Trabajo en Comisión

Presidente	Dr. Alberto Rimoldi
Coordinador	Dr. Luis Manuel Mántaras
Secretario	Dr. Marcelo Suasnábar

19.30 hs

Panel: *Proceso a la audiencia de trámite (art. 51, ley 7945)*, Dres. Eriberto Bussi, Luis María Ruano, Julio César Vilaggi, Néstor Rivera Rúa, Alberto Gianneschi y Roberto Tessio

Jueves 23-9-93

8 a 11 hs

Subcomisión Nº 2 – *Aspectos procesales de la tutela sindical. Amparo sindical. Exclusión de la tutela. Acción de reinstalación. Medidas cautelares*

Trabajo en Comisión

Presidente	Dr. Jorge Bof
Coordinador	Dr. Néstor Corte
Secretario	Dr. Hugo Yódice

11.30 hs

Conferencia: *El acceso a la justicia en el juicio por infortunio obrero y sus acciones*, Dr. Ricardo J. Cornaglia

15 a 19 hs

Continuación del Trabajo en Comisión

Viernes 24-9-93

8 a 10 hs

Subcomisión Nº 3 – *Reforma del Código Contencioso Administrativo. La competencia*

Trabajo en Comisión

Presidente	Dr. Antonio Pedro Chede
Coordinador	Dr. Luis Armando Carello
Secretaria	Dra. Cecilia Renna

10.30 hs

Panel: *Reforma del Código Contencioso Administrativo. La competencia*, Dres. Antonio Pedro Chede, Luis Armando Carello, Omar Sedlacek, Ingmar Lepenies, Jorge Barraguirre

15 a 19 hs

Continuación del Trabajo en Comisión

19.30 hs

Plenario General

Jueves 23-9-93

8 a 11 hs

Subcomisión Nº 2 – *La admisibilidad en los procesos especiales y de ejecución (recursos y excepciones admisibles)*

El rechazo inicial de la demanda: Improponibilidad objetiva de la pretensión. Inadmisibilidad por defecto formal

Trabajo en Comisión

Presidente: Dr. Jorge W. Peyrano
Coordinador Dr. Eduardo Barrios
Secretario Dr. Angel F. Garrote (h)

11.30 hs

Panel: *Necesidad y estrategia para la unificación procesal en el área de la integración*, Dres. Enrique Vescovi, Augusto Mario Morello y Angel F. Garrote

15 a 19 hs

Continuación del Trabajo en Comisión

19.30 hs

Panel: *Morosidad judicial. Duración razonable de los procesos y responsabilidad de jueces y abogados*, expositor moderador: Dr. Roberto O. Berizonce; participantes: presidentes y representantes de Colegios de Abogados

Viernes 24-9-93

8 a 11 hs

Subcomisión Nº 3 – *La ineficacia concursal. La acción revocatoria*

Trabajo en Comisión

Presidentes Dr. Ricardo Prono
Dr. Adolfo Rouillón
Coordinador Dr. Rodolfo Weidmann
Secretario Dr. Mario Barucca

Participan: Dres. Lino E. Palacio, Augusto Mario Morello, Adolfo Alvarado Velloso, Jorge W. Peyrano, Adolfo Rouillón, Ricardo Prono, Jorge de Iriondo, José M. Puaccio, Enrique Vescovi, Roberto Berizonce

11 hs

Conferencia: *Reforma de los Códigos Procesal Civil y Comercial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires*, Dr. Augusto Mario Morello

15 a 19 hs

Continuación del Trabajo en Comisión

19.30 hs

Plenario General

AREA PROCESAL PENAL

Miércoles 22-9-93

15 a 19 hs

Subcomisión Nº 1 – *La investigación penal preparatoria como superación de la instrucción formal*

Trabajo en Comisión

Presidente Dr. Julio de Olazábal
Coordinador Dr. Sebastián Creus
Secretario Dr. Esteban Gaggiomo

19.30 hs

Panel: *La investigación penal preparatoria como superación de la instrucción formal*, Dres. Angela Ledesma (U. N. Tucumán), José Ignacio Cafferata Nores (U. N. Córdoba), Afranio Silva Jardín (U. N. Río de Janeiro, Brasil, Procurador General del Estado de Río de Janeiro).

Jueves 23-9-93

8 a 11 hs

Subcomisión Nº 2 – *Juicio oral, incorporación probatoria y sentencia*

Trabajo en Comisión

Presidente Dr. Enzo Calvet
Coordinadora Dra. Silvia Doldán de Lazzarini
Secretaria Dra. Graciela Minoldo

11.30 hs

Conferencia: *Decisión política de la reforma procesal penal*, Senador provincial Raúl Gramajo

16 hs

Conferencia: *Los movimientos de reforma del enjuiciamiento penal latinoamericano y el proyecto santafesino*, Dr. Jorge Vázquez Rossi

18 hs

Panel: *Influencia de la prensa y la opinión pública en la sentencia*, Dres. Julio de Olazábal, Carlos Creus y Héctor Superti

Viernes 24-9-93

8 a 12.30 hs

Subcomisión Nº 3 – *Defensa. Recursos y ejecución*

Trabajo en Comisión

Presidente Dr. Daniel Cuenca
Coordinadora Dra. Cristina Rubiolo
Secretaria Dra. María Georgina Stratta

15 a 18 hs

Panel: *Defensa. Recursos y ejecución*, Dres. Ramón Teodoro Ríos, Carlos Chiara Díaz y Daniel Erbetta

19.30 hs

Plenario General

VIII CONGRESO PROVINCIAL DE DERECHO PROCESAL

HACIA LA REFORMA PROCESAL

Santa Fe, 22, 23 y 24 de septiembre de 1993

Organizado por
Colegio de Abogados de Santa Fe
(1ª C.)

Por cuanto

el Dr. **Aldolfo Alvarado VELLOSO**

ha asistido en calidad de

expositor de la conferencia

Bases para una reforma procesal

al VIII Congreso Provincial
de Derecho Procesal,
se le extiende el presente DIPLOMA
que así lo acredita.

Santa Fe, 24 de septiembre de 1993


Dr. Jorge Vazquez Rossi
Presidente
Comisión Ejecutiva


Dr. Angel Fermín Garrote
Presidente
Comisión Organizadora